

GUÍA ABREVIADA DE ACTUACIONES ANTE COVID EN EL CENTRO ESCOLAR

1) Caso sospechoso de COVID detectado en el centro en horario escolar (porque se declaran síntomas compatibles en un alumno/a o en el personal en dicho horario)

- a. Enviar [Anexo 0.Casos sospechosos ...xlsx](#) a covid19.dpva@jcy.es recopilando la mayor info. que sea posible
- b. La prueba PCR será realizada por el servicio de prevención Cualtis (no acudir al centro de salud). El equipo COVID de la DPE comunicará al centro educativo el lugar y fecha cuando Cualtis se lo proporcione. La familia del alumno/a y/o el personal al que se realice la prueba entregarán a Cualtis cumplimentado el consentimiento de realización (documento [Consentimiento por Covid.docx](#)) en el momento de la prueba.
- c. Una vez comunicado al centro el resultado de la prueba.
 - i. Si el **resultado es +** se realizará en el centro la **identificación de contactos estrechos**. Estos se enviarán a covid19.dpva@jcy.es mediante el [Anexo 2.Censo de contactos estrechos.xlsx](#) proporcionando la mayor info. posible.
 - ii. La **prueba PCR será realizada por el servicio de prevención Cualtis** (no acudir al centro de salud). El equipo COVID de la DPE comunicará al centro educativo el lugar y fecha cuando Cualtis se lo proporcione. La familia del alumno/a y/o el personal al que se realice la prueba entregarán a Cualtis cumplimentado el consentimiento de realización (documento [Consentimiento por Covid.docx](#)) en el momento de la prueba.
 - iii. El equipo COVID de la DPE comunicará al centro, si es preciso y según el protocolo de Sanidad, la necesidad de poner al grupo de contactos estrechos en cuarentena.

2) Caso sospechoso o + de COVID detectado fuera del centro educativo (porque se declaran síntomas compatibles en un alumno/a o en el personal fuera del centro)

- a. Si el **caso es sospechoso**:
 - i. el alumno/a o el personal se dirigirán a su centro de salud para ser atendidos, recibir instrucciones y que les sea realizada la prueba PCR en caso necesario.
 - ii. Si se le realiza la prueba PCR y el **resultado es +**, seguir las siguientes actuaciones.
- b. Si el **caso es +**, una vez que el centro lo conozca de forma acreditada lo comunicará a covid19.dpva@jcy.es mediante el [Anexo 1.Caso PCR positivo...docx](#).
- c. Se realizará en el centro la **identificación de contactos estrechos**. Estos se enviarán a covid19.dpva@jcy.es mediante el [Anexo 2.Censo de contactos estrechos.xlsx](#) proporcionando la mayor info. posible.
- d. La **prueba PCR será realizada por el servicio de prevención Cualtis** (no acudir al centro de salud). El equipo COVID de la DPE comunicará al centro educativo el lugar y fecha cuando Cualtis se lo proporcione. La familia del alumno/a y/o el personal al que se realice la prueba entregarán a Cualtis cumplimentado el consentimiento de realización (documento [Consentimiento por Covid.docx](#)) en el momento de la prueba.
- e. El equipo COVID de la DPE comunicará al centro, si es preciso y según el protocolo de Sanidad, la necesidad de poner al grupo de contactos estrechos en cuarentena.

IMPORANTE:

- Las pruebas PCR tienen carácter voluntario
- proporcionar la mayor info. posible a través de los anexos es una tarea muy trabajosa, pero permite la correcta identificación escolar y sanitaria de los casos. Gracias por su colaboración.

Nota: tenga en cuenta que lo anterior constituye una simplificación notable de lo recogido en la Instrucción de la DG de Centros, Planificación y Ordenación Educativa sobre actuaciones a desarrollar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos para la realización de pruebas de detección PCR y seguimiento de casos posibles de COVID 19 y en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en Castilla y León. Puede servir de ayuda pero también puede incurrir, por simplificado, en algún tipo de imprecisión. Además puede experimentar actualizaciones a medida que sea necesario.